

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo es resultado de un conocimiento que se ha adquirido en el estado que guarda en nuestra entidad la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como la historia y las capacidades institucionales del Órgano Garante local en el marco de sus atribuciones previstas en el artículo 7, apartado C de la Constitución Local.

OBJETIVOS

- I. La socialización de la planeación de actividades y atribuciones del ITAIPBC.
- II. La profesionalización del ITAIPBC.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

I.I Socializar a través de foros el diseño del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025.

I.II Desarrollar políticas públicas en materia de Gobierno Abierto, protección de datos personales y gestión documental.

I.III Continuar con los trabajos de los programas nacionales de transparencia y acceso a la información pública, así como de protección de datos personales.
PROTAI y PRONADATOS

II.I La creación de comisiones con los miembros del Pleno.

II.II La implementación del Sistema Profesional de Carrera del ITAIPBC.

PROGRAMAS

PROGRAMA UNIVERSITARIO VERIFICADOR DE TRANSPARENCIA (UVT).- El programa UVT, tiene un efecto transversal con los dos objetivos del este plan; comprende de las siguientes etapas:

Convocatoria.- Previa suscripción de un convenio de colaboración con universidades en el estado, se convocará de manera semestral a la comunidad estudiantil a inscribirse en el programa UVT.

Certificación.- Agotado el término de inscripción, el ITAIPBC realizará para los universitarios inscritos una capacitación en línea, en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia y métodos de verificación, concluyendo con una evaluación. Quienes acrediten la evaluación se les expedirá un certificado. Esta certificación tiene efectos curriculares.

Verificación.- A los universitarios que acrediten la certificación les serán asignados sujetos obligados para que realicen las verificaciones virtuales de cumplimiento de obligaciones de transparencia. Esta verificación se podrá realizar desde cualquier dispositivo u ordenador, incluso desde su teléfono inteligente, mediante el llenado del formato de verificación UVT, mismo que deberá ser remitido vía electrónica a la coordinación de verificación para la emisión del dictamen correspondiente, el cual se someterá a aprobación del Pleno de este Instituto, y en su caso, se emitirá la resolución con los requerimientos a que hubiere lugar a fin de que el sujeto obligado cumpla de manera inmediata con la obligación de transparencia omitida, e inmediatamente y se notificará al UVT el efecto de su verificación.

Los beneficios del programa: La difusión de la cultura de la transparencia y de la democracia participativa; la participación de los universitarios como impulsores de la rendición de cuentas; el estímulo que traerá el ver casi de inmediato el fruto de su actividad de verificación; el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ITAIPBC; y se iniciará la formación de los próximos miembros de este Instituto al formar parte de su bolsa de trabajo.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (SPDC) ITAIPBC. Resulta bien sabido que una herramienta que impacta directamente en el control efectivo de la corrupción es la profesionalización del servicio público, por ello se promoverá el retomar la implementación del servicio profesional de carrera del ITAIPBC, tomando como referencia el *Estudio de la OCDE sobre integridad en México 2017*, implementando la certificación de los miembros del Instituto e incorporación al régimen del servicio civil para una mayor permanencia, para garantizar su autonomía e independencia, objetividad y eficacia; promoviendo la socialización de valores asociados con la integridad en el servicio público desde un enfoque preventivo.

METAS E INDICADORES

Por la extensión del presente (5000 caracteres) no es posible exponer una matriz de indicadores de resultados, por lo que se expone de la siguiente manera:

I OBJETIVO: La socialización de la planeación actividades y atribuciones del ITAIPBC.

INDICADOR DE IMPACTO: Número de universitarios participantes del programa UVT

INDICADOR DE GESTIÓN: Incremento en las verificaciones realizadas de manera anual por el ITAIPBC.

MEDICIÓN: Registro del Programa UVT / Resoluciones de Verificaciones (UVT) del Pleno del ITAIPBC.

META: Contar con un registro de 300 UVT certificados al concluir el ejercicio 2020.

II OBJETIVO: La profesionalización de los integrantes del ITAIPBC.

INDICADOR DE IMPACTO: Mayor eficiencia en el desempeño de las funciones de los integrantes del ITAIPBC.

INDICADOR DE GESTIÓN: Número de servidores públicos que ingresen al SPDC.

MEDICIÓN: Estadística comparativa de tiempos de acción e impugnaciones u observaciones a las determinaciones del ITAIPBC / Ingreso de servidores públicos al SPDC.

META: Estar en funciones el SPDC al concluir el ejercicio 2020.

Mexicali, BC, Marzo de 2019

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA